

Miércoles, 30 de noviembre de 2022

Sección I - Administración Local

Provincia

Organismo Autónomo de Recaudación y Gestión Tributaria de Cáceres

ANUNCIO. Designación miembros Comisión de Valoración de Concurso del OARGT.

El Sr. D. Carlos Carlos Rodríguez, Presidente del Organismo Autónomo de Recaudación y Gestión Tributaria de la Excm. Diputación Provincial de Cáceres, con fecha 19 de noviembre de 2022 ha dictado la presente

RESOLUCIÓN

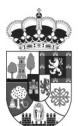
Vista la Resolución Presidencial de fecha 4 de agosto de 2022, publicada en el Boletín Oficial de la Provincial en fecha 16 de septiembre de 2022 (n.º 0178) sobre ejecución de Sentencia en el proceso selectivo para la provisión del puesto de Jefe/a de Sección de Tesorería, Contabilidad y Recaudación del Organismo Autónomo de Recaudación y Gestión Tributaria de la Excm. Diputación Provincial de Cáceres, por el sistema de Concurso Específico.

Vista que en dicha Resolución se acuerda dar cumplimiento a la sentencia de 28 de marzo de 2022, dictada por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo n.º 2 de Cáceres en el Procedimiento Abreviado n.º 242/2021, confirmada por la de fecha 30 de mayo siguiente, de la Sala del mismo orden jurisdiccional del Tribunal Superior de Justicia de Extremadura (Recurso de apelación n.º 115/2022), dictando la continuación del procedimiento.

Visto que, en la Resolución Presidencial de 4 de agosto de 2022, anteriormente citada, consta la relación de admitidos/as y excluidos/as de forma definitiva.

Que, a la vista de que, para continuar el procedimiento es necesario modificar el nombre de dos de los/as miembros integrantes de la Comisión de Valoración, por jubilación de D. Máximo Serrano Regadera, y por no ser actualmente, en el caso de D.ª Sandra Donoso Cortés, empleada pública de la Excm. Diputación Provincial de Cáceres.

Que, habiendo requerido al Área de Personal de la Diputación Provincial de Cáceres la designación de uno de los miembros que deben formar parte de la Comisión de Valoración en sustitución de las personas anteriormente citadas se ha recibido Comunicación en fecha 16 de noviembre de 2022, en la que se nombra en sustitución de la anterior titular a D.ª Catalina



Miércoles, 30 de noviembre de 2022

Merchán Martín, Jefa de Servicio de Personal e Inspección de Servicios. En cuanto al sustituto del Secretario titular de la Comisión de Valoración, se designa a D. Martín Morgado Panadero, actual Secretario Interventor del Organismo Autónomo de Recaudación y Gestión Tributaria.

En consecuencia, a la vista del informe emitido por la Jefa de Negociado de Contratación y Asuntos Generales del OARGT, y de acuerdo con las facultades que me atribuye el art. 10 f) de los Estatutos del Organismo Autónomo de Recaudación y Gestión Tributaria, en la redacción dada por el Acuerdo del Pleno de la Diputación Provincial adoptado en la sesión de 30 de julio de 2020 (BOP. N.º 186 de 28 de septiembre de 2020).

RESUELVO

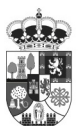
PRIMERO.- Designar a los/as siguientes integrantes de la Comisión de Valoración del Concurso de Méritos para la provisión del puesto de Jefe de Sección de Tesorería, Contabilidad y Recaudación:

PRESIDENTE/A:

- TITULAR: Juan Carlos Heras Pérez, Jefe de Servicio de Gestión Tributaria e Inspección del OARGT.
- SUPLENTE: Diego Salas Collazos, Jefe de Sección de Gestión Catastral.

VOCALES:

- TITULAR: Isabel Díaz Casares, Jefa de Sección de Asesoría Jurídica del OARGT.
- SUPLENTE: Valentín Macías Hernández, Secretario Interventor del Área de Hacienda y asistencia a Entidades Locales.
- TITULAR: Yolanda Martín Moreno, Jefa de Servicio de Asistencia Económica Presupuestaria.
- SUPLENTE: Alejandro Cabrera Gómez, Jefe del Servicio de Fiscalización y Control de Gastos de la Diputación de Cáceres.
- TITULAR: Catalina Merchán Martín, Jefa de Servicio de Personal e Inspección de Servicios.
- SUPLENTE: Javier Francisco Velasco Arroyo, Jefe de Servicio Presupuestario y de Gestión de la Diputación de Cáceres.
- SECRETARIO/A:
- TITULAR: Martín Morgado Panadero, Secretario Interventor Delegado del OARGT
- SUPLENTE: Ana García Gundín, Tesorera de la Diputación de Cáceres.



Miércoles, 30 de noviembre de 2022

SEGUNDO.- Notificar a los/as interesados/as y publicar esta Resolución en el Boletín Oficial de la Provincia.

TERCERO.- De conformidad con lo dispuesto en los arts. 23 y 24 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre , de Régimen Jurídico del Sector Público , los miembros de la Comisión deberán abstenerse de participar en el órgano de selección y podrán ser objeto de recusación en los casos y circunstancias previstos en los mismos en cualquier momento de la tramitación del procedimiento.

A los efectos previstos en el artículo 88.3 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, se hace constar que la presente Resolución es definitiva en vía administrativa, y frente a la misma puede interponerse en el plazo de dos meses a partir de su publicación, Recurso Contencioso-Administrativo ante el Juzgado de dicha Jurisdicción de Cáceres, o con carácter potestativo Recurso de Reposición ante esta Presidencia, en el plazo de un mes a partir de su notificación y publicación; todo ello sin perjuicio de la interposición de cualquier otro que estime procedente.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Cáceres, 23 de noviembre de 2022

Martín Morgado Panadero
SECRETARIO INTERVENTOR

